

General Roca, a los 06 días del mes de julio del año 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Para resolver en autos **PICHON EDGARDO VALERIO C/ SEDE HUGO S/ RECLAMO (EXPEDIENTE N° RO-12432-L-0000)**, integrándose el Tribunal con la Dra. Maria del Carmen Vicente, por el retiro de la Dra. Paula Bisogni quien se ha acogido al beneficio jubilatorio.-

Sobre la cuestión, **los Dres. Victorio Gerometta y Walter Peña, dijeron:**

Teniendo en cuenta que hasta el presente la empleadora no ha dado cumplimiento a la orden dispuesta en fecha 22/07/2025 por embargo sobre sueldos, horas extras, participaciones, comisiones, sumas no remunerativas que tenga a percibir el demandado.-

Por ello, ante el pedido formulado en escrito publicado el 18/06/2026, la intimación ordenada en fecha 22/12/2025 y encontrándose debidamente notificada la empleadora conforme Cédula Ley publicada el 30/04/2026 (Mov. I0025), corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por la mencionada providencia del 22/12/2025 e **IMPONER** a **CENTRO CONSTRUCCIONES S.A. - CUIT 30605062470** una **MULTA DIARIA de \$20.000.- por cada día** de retardo, la que regirá a partir del día siguiente a la notificación de la presente, por **cédula al domicilio real**, medida que se mantendrá hasta el efectivo cumplimiento de lo requerido o bien hasta tanto el Tribunal disponga lo contrario (se devengarán días hábiles, debiendo utilizar la calculadora de plazos disponible en la pagina web del Poder Judicial de Río Negro para el caulculo al momento de liquidar - <https://calendario-publico.jusrionegro.gov.ar/calendario/>).-

Atento la coincidencia de los votos, **la Dra. Maria del Carmen Vicente vota en abstención, cfr. Art. 55 inc. 6, Ley 5631.-**

TODO LO QUE ASÍ SE RESUELVE.-

Notifíquese conforme art. 25 ley 5631.-

DR. VICTORIO NICOLÁS GEROMETTA
PRESIDENTE

DR. NELSON WALTER PEÑA

JUEZ DE CÁMARA

DRA. MARIA DEL CARMEN VICENTE
JUEZA DE CÁMARA

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac. 12/18-STJ, Secretaría, a los 06 días del mes de julio del año 2026, ante mi

Dra. ANDREA VALERIA PÉREZ
SECRETARIA - COORDINADORA OTIL